

Bucaramanga

Señor:  
**DENUNCIANTE ANÓNIMO**  
Girón, Santander.

**CDMB\_12153**  
**23/07/2025**

**Asunto: Respuesta al radicado de entrada CDMB No. 13402 de 2025.**

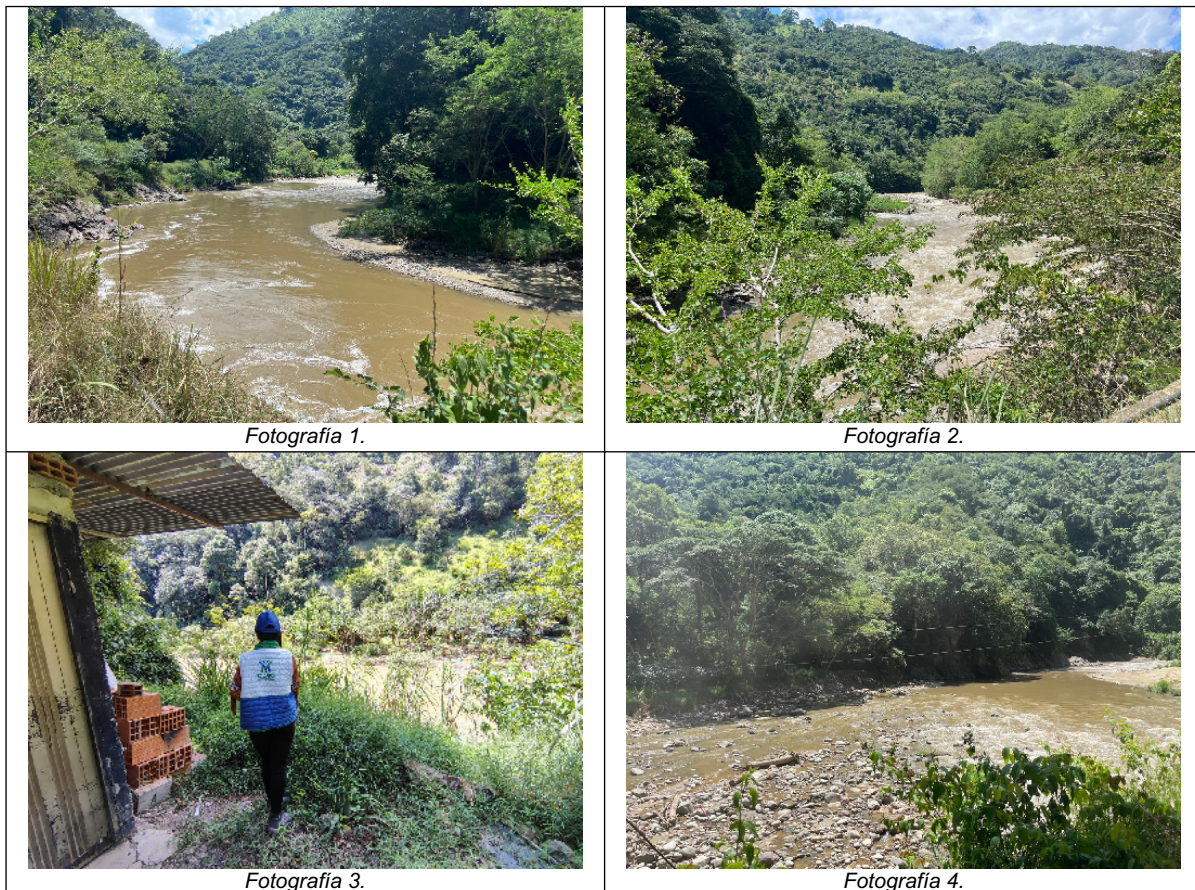
Cordial saludo.

En atención al radicado del asunto, mediante el cual denunció “*dos volquetas cargando dentro del Río de Bocas, por lo cual, solicitan visita de la Autoridad Ambiental (...)*”, nos permitimos comunicar que personal adscrito al Grupo Élite Ambiental para la Sostenibilidad – GEA, de la Subdirección de Evaluación y Control Ambiental – SEYCA, de la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga – CDMB, practicó visita técnica de inspección ocular el día 19 de junio de 2025, en la vereda Bocas del municipio de Girón, Santander, en donde se encontró lo siguiente:

- Se realizó recorrido por la zona, iniciando en el sitio georreferenciado con coordenadas **N: 7°12'56.36" E: - 73°09'26.57"**, donde se ubica el puente Bocas, en este punto confluye el Río Lebrija y el Río Negro, identificados con códigos **00**, desde este lugar se realizó recorrido por la margen derecha del Río Lebrija, en un tramo de aproximadamente 1 kilómetro; sin embargo, no se evidenció maquinaria amarilla, ni vehículos tipo volquetas realizando actividades de minería en la fuente hídrica.
- Se indagó con la comunidad del sector, con el fin de obtener información respecto al ingreso de maquinaria tipo retroexcavadora y volquetas al Río Lebrija; no obstante, la comunidad informó que no habían observado presencia de este tipo de vehículos recientemente en el lugar, haciendo énfasis que en días anteriores (una semana antes de la visita) habían

evidenciado una maquinaria amarilla en la zona, sin embargo, no se aportó información de la persona que realizaba la intervención, por lo que no se obtuvieron datos relevantes frente al tema.

A continuación, se presenta registro fotográfico capturado al momento de la inspección ocular:



Fuente: Propia CDMB.

En concordancia con lo expuesto y teniendo en cuenta que no se encontró maquinaria amarilla, ni vehículos tipo volqueta realizando intervenciones en el sitio, no se considera pertinente adelantar alguna actuación de tipo administrativo sancionatorio y/o requerimiento por parte de esta Autoridad Ambiental.

De antemano, agradecemos su compromiso con el cuidado y preservación del medio ambiente y estaremos atentos a cualquier denuncia, queja y/o requerimiento que se interponga por intervención a los recursos naturales.

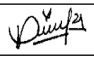
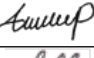


Cualquier inquietud con gusto será atendida en la Subdirección de Evaluación y Control Ambiental – SEYCA a través del correo electrónico [info@cdmb.gov.co](mailto:info@cdmb.gov.co).

Atentamente,



**CARLOS EDUARDO BONCES ZAFRA**

Subdirector de Evaluación y Control Ambiental.

Proyectó:	Daniela Burgos Sierra	Ingeniera Ambiental Contratista SEYCA – GEA	
	María Angélica Pinilla Joya	Ingeniera Ambiental Contratista SEYCA – GEA	
	Nelly Yulieth Calderón García	Ingeniera Civil Contratista SEYCA-GEA	
Revisó:	Diego Enrique Vargas Vega	Coordinador Grupo Élite Ambiental para la Sostenibilidad – GEA	
Oficina Responsable	Subdirección de Evaluación y Control Ambiental – SEYCA		